



RESOLUCIÓN N° 007 / 2009 /

PUCHUNCAVÍ, 20 de enero de 2009

**VISTOS:**

1. Los Antecedentes presentados por don **HERNÁN ENRIQUE DE FREITAS ROJAS**, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el Arquitecto don **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0020452 de fecha 20.01.1009 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobada por Resolución N° 31/4/035, de fecha 01 de agosto de 1996 de Sr. Intendente Regional.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **Aprobar**, la subdivisión de la propiedad identificada como "LOS LLANITOS 1", de superficie 12.164m<sup>2</sup>, rol de avalúo 157-004(matriz) de esta Comuna; en dos nuevos lotes designados "LOTE A" de superficie 11.488m<sup>2</sup> y "LOTE B" de superficie 676m<sup>2</sup>.
- b) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados "LOTE A" y "LOTE B", resultantes.

  
LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA  
DIRECTOR DE OBRAS